

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

726 *INSTITUCION FERIAL ALICANTINA "IFA". (ENTIDAD CEDENTE)
SOCIETAT VALENCIANA FIRA ALACANT SA "FIRA ALACANT"
(ENTIDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que;

1) El pasado día 14 de febrero el Comité de Dirección de IFA dio redacción y suscripción al Proyecto de cesión global de activos y pasivos de IFA, a favor de "FIRA ALACANT".

2) Dicho Proyecto de cesión a favor de la sociedad mercantil pública cesionaria "FIRA ALACANT" fue aprobado por el Patronato de la entidad el día 17 de febrero de 2023, sin ninguna alteración en su contenido. Así mismo fue adoptado el acuerdo de disolución sin liquidación de la entidad cedente tal y como contempla la Disposición Adicional Primera.- 2b) del Decreto Llei 19/2021 de 23 de diciembre del Consell.

3) El día 23 de febrero de 2023 el consejo de administracion de la mercantil "FIRA ALCANT" aprobó la redacción del proyecto de cesión global de activo y pasivo, sin alteración en su contenido, y remitió para la aprobación por parte del socio único.

4) El día 24 de febrero de 2023 el Consell de la Generalitat Valenciana, socia única de la mercantil "FIRA ALACANT", aprobó el referido proyecto de cesión global de activo y pasivo sin alteración en su contenido en su calidad de entidad cesionaria y ello sin perjuicio de la consiguiente aceptación de la cesión tras el transcurso del plazo de oposición de acreedores que contempla la DA Primera.4 del Decreto Llei 19/2021.

De conformidad con el artículo 87.2 LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Del mismo modo, se reconoce a los acreedores de ambas entidades el derecho de oponerse a la modificación estructural propuesta, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio, en los mismos términos y con los mismos efectos previstos para la fusión, según indican el artículo 88 LME y la DA Primera.3 del Decreto LLei 19/2021.

Elche, 24 de febrero de 2022.- Secretaria del Comité de Direccion de IFA y Secretaria del Consejo de administración de FIRA ALACANT, María Beatriz Serrano Cecilia.

ID: A230006935-1